



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS AL FINAL DE LA VIDA Y EN SITUACIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA

En cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 01/02/2022, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa (DOCM nº29 de 11/02/2022), se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

Una vez transcurrido el plazo de la consulta pública previa, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del referido Acuerdo, se debe realizar un informe final en el que figurarán los resultados de la misma, referidos a las fechas de inicio y fin del trámite de consulta, las aportaciones u opiniones recibidas en su caso, así como cualquier otro dato relevante resultado de la participación ciudadana promovida.

El señalado informe final de resultados se publicará en el Portal de Participación, en la fase de retorno de la consulta pública previa a la que corresponda.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó en el Portal de Participación, recogiendo las aportaciones y opiniones en un formulario de respuesta abierta, referidos a las siguientes cuestiones:

- a) Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Objetivos de la norma.
- d) Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias.

Las fechas para la cumplimentación del formulario de recogida de datos fueron:

- Fecha inicial: 14/11/2024
- Fecha final: 29/11/2024

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones u opiniones,

No se ha recibido ninguna opinión ni aportación sobre la consulta previa
X Se han recibido 9 opiniones o aportaciones, que se incluyen en el documento Anexo.

NOTA:





Castilla-La Mancha

- Las aportaciones u opiniones de personas físicas incluidas en el Anexo deberán anonimizarse, en su caso; así como el nombre del representante y el correo electrónico en caso de personas jurídicas o plataformas.
- Cuando se reciban aportaciones por otros medios fuera del Portal, indicar el número de las que se han recibido y el medio por el que se han recibido, pero no incluir en el Anexo que se adjunta a este informe)

En Toledo, a 10 de diciembre de 2024



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 4239F571F35547E7CA6F39

Consejería de Sanidad

Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria
Avda. de Francia, 4
45071 Toledo

Tel.: 925 26 52 39
e-mail: dghass@jccm.es

www.castillalamancha.es